
INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Valoración de la aptitud de las proposiciones técnicas presentadas.

EXPEDIENTE: 1716_LAS_SE_1222. SERVICIO DE CONSULTORIA TI.

El presente documento tiene como objeto determinar la aptitud de las proposiciones técnicas por los licitadores en el concurso arriba referido, así como valorar los criterios de calidad establecidos.

En el apartado 7 del PCAP se establece como requisito de solvencia técnica, en su apartado b), lo siguiente:

Titulación y experiencia del personal encargado de la prestación del servicio:

- Lote 1 Bolsa de horas SAP:

El equipo de trabajo que prestará el servicio deberá estar compuesto por, al menos, 2 personas, con la siguiente experiencia y formación:

- 4 años de experiencia cada una de ellas en proyectos similares al objeto de este lote.
- La siguiente formación entre todas ellas mediante copia del certificado expedido por SAP:
 - SAP AG CERTIFIED, C_HANATEC151 Technology associate SAP HANA
 - SAP AG CERTIFIED, C_TADM70_731 Certified in OS/DB Migrations
 - SAP AG CERTIFIED, System Administration (Oracle DB) with SAP NetWeaver 7.0

En el equipo de trabajo deben existir los siguientes roles:

- Jefe/a de proyecto.
- Administrador de sistemas.

- Lote 2 Bolsa de horas Sharepoint y .Net:

El equipo de trabajo que prestará el servicio deberá estar compuesto por, al menos, 2 personas, con la siguiente experiencia y formación cada uno de ellos:

- 4 años de experiencia en proyectos similares al objeto de este lote.
- Certificación Microsoft Certified: DevOps Engineer Expert.
- Experiencia acreditable en 4 proyectos basados en desarrollo de aplicaciones SPA (Angular y/o React) durante los últimos 3 años en empresas de más de 100 empleados.

En el equipo de trabajo deben existir los siguientes roles:

- Jefe/a de proyecto.
- Analista/desarrollador.
- Administrador de sistemas.

Una persona puede asumir, como máximo, 2 roles.

- Lote 3 Bolsa de horas Qlik:

El equipo de trabajo que prestará el servicio deberá estar compuesto por, al menos, 2 personas. En el equipo de trabajo deben existir los siguientes roles:

- Arquitecto/a Qlik o Jefe/a de proyecto. Experiencia mínima de 8 años en tecnología Qlik, de los cuales un mínimo de 4 años debe ser en especialidad View y otros 4 en especialidad Sense.
- Consultor/a Qlik. Experiencia mínima de 6 años en tecnología Qlik, de los cuales un mínimo de 3 debe ser en especialidad View, 3 en especialidad Sense y 3 en NPrinting.

Se admite que las tareas de consultoría se repartan entre varias personas, siempre y cuando cada uno de los consultores tenga 4 años de experiencia exclusiva en una de las 3 especialidades (View, Sense, o NPrinting). En todo caso las 3 especialidades deben quedar cubiertas.

- Administrador/a de sistemas Qlik: Experiencia mínima de 6 años en tecnología Qlik, de los cuales un mínimo de 3 debe ser en especialidad View, 3 en especialidad Sense y 3 en NPrinting.

Una misma persona puede asumir, como máximo, 2 roles de los solicitados.

Además, las personas que asuman los roles Arquitecto/a Qlik y Consultor/a Qlik deberán acreditar las siguientes certificaciones:

- Entorno Qlik View:
 - o QlikView Business Analyst Certification
 - o QlikView Data Architect Certification
- Entorno Qlik Sense:
 - o Qlik Sense Business Analyst Certification
 - o Qlik Sense Data Architect Certification

Las personas que asuman el rol del Administrador/a de sistemas Qlik deberá acreditar la siguiente certificación:

- Qlik Sense System Administrator Certification

En el pliego de prescripciones técnicas se establece que se deberá aportar en el sobre C la siguiente documentación técnica:

- Acreditación de los medios personales requeridos como solvencia técnica, mediante la presentación de currículum vitae, vida laboral y copia de los certificados de formación.
- Compromiso de adscripción del personal mínimo requerido como solvencia técnica, así como en su caso, el ofertado adicional con base en el criterio de adjudicación de adscripción.
- En su caso, oferta sobre los demás criterios de adjudicación, según Anexo III:
 - o Adscripción de personal adicional
 - o Reducción de plazos definidos en el PPT

La documentación técnica señalada será objeto de validación por los técnicos responsables del contrato y tendrá la consideración de APTO O NO APTO. La oferta presentada se considerará como APTA en caso de cumplir con las condiciones definidas en el PCAP.

LOTE 1

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
- ANTARTYCA CONSULTING, S.L.U.
- IBSAP CONSULTING, S.L.

a) Revisada la documentación aportada por la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L., cabe manifestar que esta **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP al no aportar copia de certificado "SAP AG CERTIFIED, C_TADM70_731 Certified in OS/DB Migrations", habiéndose otorgado un plazo de subsanación para la remisión del mismo, por tanto, tiene la consideración de NO APTA.

b) Revisada la documentación aportada por la empresa ANTARTYCA CONSULTING, S.L.U., cabe manifestar que esta **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP al aportar copia de certificado "R/3 OS/DB Migration" en el plazo otorgado para subsanar la documentación presentada inicialmente y que no se puede considerar equivalente a "SAP AG CERTIFIED, C_TADM70_731 Certified in OS/DB Migrations", por tanto, tiene la consideración de NO APTA.

c) Revisada la documentación aportada por la empresa IBSAP CONSULTING, S.L., cabe manifestar que este **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP, por tanto, tiene la consideración de APTA.

LOTE 2

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- NexTReT, S.L.

a) Revisada la documentación aportada por la empresa NexTReT, S.L., cabe manifestar que este **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP, por tanto, tiene la consideración de APTA.

LOTE 3

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- LABERINT SISTEMAS, S.L.
- MERCANZA, S.L.
- SEIDOR SOLUTION, S.L.

a) Revisada la documentación aportada por la empresa LABERINT SISTEMAS, S.L, cabe manifestar que esta **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP al no aportar la copia de los certificados mínimos requeridos por parte de los consultores presentados, habiéndose otorgado un plazo de subsanación para la remisión de estos, por tanto, tiene la consideración de NO APTA.

Certificados no aportados

	Certificados QlikView		Certificados QlikSense		Certificado Administrador sistemas	Rol que asume		
	Business Analyst Certification	Data Architect Certification	Business Analyst Certification	Data Architect Certification	System Administrator Certification	Arquitecto o jefe de proyectos	Consultor	Administrador
Técnicos								
AGN			X			•	•	

1716_LAS_SE_1222

MCC	X	X	X			•	•	
MCR	X	X	X				•	
RVB	X	X	X				•	
MPRH	X	X	X			•	•	
JVPG			X	X	X	•	•	•

b) Revisada la documentación aportada por la empresa MERCANZA, S.L., cabe manifestar que esta **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP al no aportar la copia de los certificados mínimos requeridos y no especificar el rol asignado de los consultores presentados, habiéndose otorgado un plazo de subsanación para la remisión de estos, por tanto, tiene la consideración de NO APTA.

Certificados no aportados

Técnicos	Certificados QlikView		Certificados QlikSense		Certificado Administrador sistemas	Rol que asume		
	Business Analyst Certification	Data Architect Certification	Business Analyst Certification	Data Architect Certification	System Administrator Certification	Arquitecto o jefe de proyectos	Consultor	Administrador
SGM			X	X		•		
FVG			X			•		
DPC							•	
MML				X			•	
MBQG								•
FBL								•

c) Revisada la documentación aportada por la empresa SEIDOR SOLUTION, S.L., cabe manifestar que este **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PCAP, por tanto, tiene la consideración de APTA.

Una vez acreditada la aptitud de los licitadores, se procede a la valoración de los siguientes criterios de calidad:

Experiencia del personal adscrito. Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará de acuerdo a la aplicación de la fórmula siguiente:

1 punto por cada año adicional de experiencia sobre el mínimo determinado como solvencia técnica en cada medio personal adscrito y en proyectos similares al objeto de cada lote, hasta un máximo de 20 puntos.

LOTE 1

- IBSAP CONSULTING, S.L.

Técnico	Años adicionales
DN	10
GM	16

Puntuación	20
-------------------	-----------

LOTE 2

- NexTReT, S.L.

Técnico	Años adicionales
DCL	10,08
JIO	0,8
Puntuación	10

LOTE 3

- SEIDOR SOLUTION, S.L.

Técnico	Rol	Años adicionales
JR	Consultor	6 años y 3 meses
SPG	Arquitecto o jefe de proyectos Administrador de sistemas	4 años y 3 meses
Puntuación		10

Adscripción de personas adicionales. Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará de acuerdo a la aplicación de la fórmula siguiente:

Se otorgarán 5 puntos por cada persona adicional adscrita en el equipo de trabajo sobre el mínimo marcado en el apartado n) punto 2) Titulación y experiencia del personal encargado de la prestación del servicio, hasta un máximo de 20 puntos. Las personas adicionales también deberán cumplir con las condiciones mínimas de solvencia indicadas en el punto 2).

LOTE 1

- IBSAP CONSULTING, S.L.
- No han ofertado recursos adicionales

Personal adicional ofertado	Puntuación

LOTE 2

- NexTReT, S.L.

1716_LAS_SE_1222

No se han ofertado recursos adicionales dado que el recurso inicial HBG ofertado como Administrador de sistemas ha dejado la empresa. Dicho role lo asume JIO que era la persona adicional que se había ofertado en primera instancia.

Personal adicional ofertado	Puntuación



LOTE 3

- SEIDOR SOLUTION, S.L.

Sí han ofertado recursos adicionales, pero estos no cumplen con la solvencia, por lo que se puntúa con 0 puntos.

Personal adicional ofertado	Puntuación

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

			
Laura Cardona Técnica BI	Julián Olmo Técnico SAP	Javier Navarro Técnico de sistemas	Juan Ordinas Responsable DTIC